

**MAT.: APRUEBA BASES Y LLAMADO A CONCURSO
PUBLICO LEY 19.378 DEPTO. SALUD MUNICIPAL
COELEMU**

COELEMU, 11 DIC 2017

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 002586

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, del 01.05.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995; y sus posteriores modificaciones.

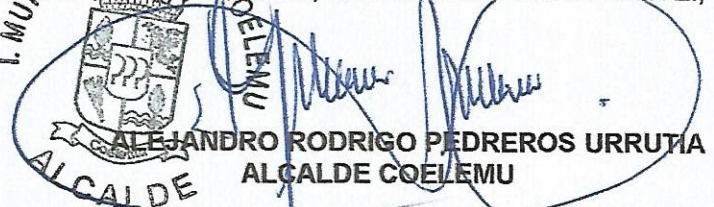
CONSIDERANDO

- a) Decreto Alcaldicio Afecto N° 1371 del 30.11.2017, que aprueba Plan de Salud Comunal Coelemu 2018
- b) La necesidad de llamar a concurso funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Coelemu y Establecimientos.
- c) El resguardo de las necesidades de servicio

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes "Bases y llamado a concurso publico ley 19.378 del Departamento de Salud Municipal de Coelemu y sus Establecimientos", dotación 2018, para proveer cargos vacantes.- Las Bases son parte integrante de este Decreto Alcaldicio

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,



ARPU/GHV/EARY.-

Distribución:

Contraloría regional del Biobío
Secretaría Municipal
Archivo Desamu

I/11520